

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900012025
Fecha de solicitud	12/04/2025
Nombre del solicitante	Frida Velázquez Esquer
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

	<p>Por medio de la presente, y al amparo de los principios de máxima publicidad y transparencia, solicito de las autoridades competentes del estado de Tabasco la siguiente información pública relacionada con la práctica de la gestación subrogada desde el año 2000 a la fecha:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El número de nacimientos registrados por gestación subrogada en el estado de Tabasco desde el año 2000, indicando año por año. 2. El número de padres o madres intencionales extranjeros (no gestantes) que han recurrido a la gestación subrogada en Tabasco desde 2000 a la fecha, desglosado por año y nacionalidad. 3. El número de denuncias presentadas ante la Fiscalía del estado por posibles casos de trata de personas, explotación reproductiva, fraude u otras irregularidades relacionadas con gestación subrogada. 4. Acciones o mecanismos de protección de derechos humanos activados por autoridades estatales (como el DIF, la CEDH o el Registro Civil) en casos donde la expedición de documentos de identidad (actas de nacimiento u otros) fue negada a infancias nacidas por gestación subrogada, así como las resoluciones y fundamentos jurídicos correspondientes. 5. Información sobre procedimientos judiciales en materia familiar que involucren conflictos de custodia, patria potestad o controversias entre gestantes y padres/madres intencionales, derivados de gestación subrogada. 6. Registros o investigaciones oficiales sobre prácticas de gestación subrogada clandestina, no autorizada o fuera de los marcos normativos. 7. Cualquier actuación documentada por parte del Registro Civil, DIF estatal, jueces familiares, Secretaría de Gobierno o Secretaría de Salud del estado relacionada con la autorización, acompañamiento, registro, control o seguimiento de casos de gestación subrogada. <p>Esta solicitud incluye cualquier documento, estadística, informe, resolución, base de datos o sistema de registro relacionado con lo anterior.</p>
Información requerida	<p>Se solicita que, en caso de no ser competente, la solicitud sea turnada a las autoridades internas o externas que sí lo sean, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia.</p> <p>"Gestación subrogada", "subrogación gestacional", "sustitución gestacional", "madres gestantes", "vientres de alquiler", "actas de nacimiento por orden judicial", "registro de hijos por gestación subrogada", "custodia", "patria potestad", "trata con fines reproductivos".</p> <p>Periodo: 2000 a 2025</p>
Datos adicionales	Jurisdicción: Estado de Tabasco
Medio de notificación	Copia Simple

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

Acuse de registro de solicitud de información pública

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	14/05/2025
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	28/04/2025
Incompetencia	3 días hábiles	24/04/2025

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Folio PNT: 271473900012025
Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/119/2025
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/425/2025
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 14 de mayo de 2025.

CUENTA: Con los oficios 3488, 3207, 3995, 1687, 3224, 3271 y 2282, signados por los Jueces de los Juzgados Familiares del Estado de Tabasco, mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **271473900012025**. -----

-----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido los oficios de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473900012025**, recibida el doce de abril de dos mil veinticinco a las quince horas con treinta y nueve minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: “...Por medio de la presente, y al amparo de los principios de máxima publicidad y transparencia, solicito de las autoridades competentes del estado de Tabasco la siguiente información pública relacionada con la práctica de la gestación subrogada desde el año 2000 a la fecha:

1. El número de nacimientos registrados por gestación subrogada en el estado de Tabasco desde el año 2000, indicando año por año.

2. El número de padres o madres intencionales extranjeros (no gestantes) que han recurrido a la gestación subrogada en Tabasco desde 2000 a la fecha, desglosado por año y nacionalidad.

3. El número de denuncias presentadas ante la Fiscalía del estado por posibles casos de trata de personas, explotación reproductiva, fraude u otras irregularidades relacionadas con gestación subrogada.

4. Acciones o mecanismos de protección de derechos humanos activados por autoridades estatales (como el DIF, la CEDH o el Registro Civil) en casos donde la expedición de documentos de identidad (actas de nacimiento u otros) fue negada a infancias nacidas por gestación subrogada, así como las resoluciones y fundamentos jurídicos correspondientes.

5. Información sobre procedimientos judiciales en materia familiar que involucren conflictos de custodia, patria potestad o controversias entre gestantes y padres/madres intencionales, derivados de gestación subrogada.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

6. Registros o investigaciones oficiales sobre prácticas de gestación subrogada clandestina, no autorizada o fuera de los marcos normativos.

7. Cualquier actuación documentada por parte del Registro Civil, DIF estatal, jueces familiares, Secretaría de Gobierno o Secretaría de Salud del estado relacionada con la autorización, acompañamiento, registro, control o seguimiento de casos de gestación subrogada.

Esta solicitud incluye cualquier documento, estadística, informe, resolución, base de datos o sistema de registro relacionado con lo anterior...(sic).... Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente.-----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncian dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

Los oficios de respuesta que se proporcionan se describen a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	3488	Juzgado Primero Familiar del Centro	Lic. Angélica Severiano Hernández
2	3207	Juzgado Segundo Familiar del Centro	Lic. Martha Eugenia Orozco Jiménez
3	3995	Juzgado Tercero Familiar del Centro	Lic. Adriana González Morales
4	1687	Juzgado Cuarto Familiar del Centro	Dra. Norma Leticia Félix García
5	3224	Juzgado Quinto Familiar del Centro	Dra. Lorena Denis Trinidad
6	3271	Juzgado Sexto Familiar del Centro	Mtra. Genny Guadalupe Mora Fonz
7	2282	Juzgado Séptimo Familiar del Centro	Lic. Cristina Amézquita Pérez



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio SO/003/2017, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Precedentes:

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----
-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, la Dra. Libertad Blanco Morales, Directora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco. -----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 14 de mayo de 2025, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900012025. -----



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, abril 28 de 2025.

OFICIO No. TSJ/UT/382/2025

**JUZGADOS FAMILIARES
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.**

De acuerdo a la solicitud de Información de Transparencia con número de folio interno: **PJ/UTAIP/119/2025**, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

"... Por medio de la presente, y al amparo de los principios de máxima publicidad y transparencia, solicito de las autoridades competentes del estado de Tabasco la siguiente información pública relacionada con la práctica de la gestación subrogada desde el año 2000 a la fecha:

1. El número de nacimientos registrados por gestación subrogada en el estado de Tabasco desde el año 2000, indicando año por año.

2. El número de padres o madres intencionales extranjeros (no gestantes) que han recurrido a la gestación subrogada en Tabasco desde 2000 a la fecha, desglosado por año y nacionalidad

(...)

5. Información sobre procedimientos judiciales en materia familiar que involucren conflictos de custodia, patria potestad o controversias entre gestantes y padres/madres intencionales, derivados de gestación subrogada.

(...)

7. Cualquier actuación documentada por parte de (...) jueces familiares, (...) relacionada con la autorización, acompañamiento, registro, control o seguimiento de casos de gestación subrogada.

Esta solicitud incluye cualquier documento, estadística, informe, resolución, base de datos o sistema de registro relacionado con lo anterior...(sic)..."

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **06 de mayo del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES
DIRECTORA**



C.p. Archivo

Dependencia:



Familiar

Dependencia: Juzgado Primero Familiar

de Primera Instancia de Centro.

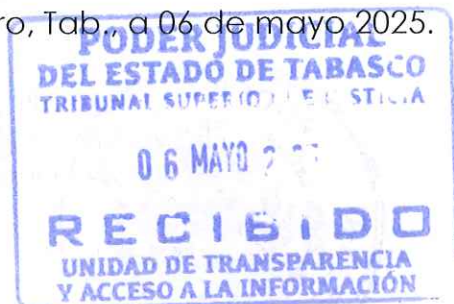
Oficio: 3488.

Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Centro, Tab., a 06 de mayo 2025.

Dra. Libertad Blanco Morales
Directora de Unidad de Transparencia y
acceso a la Información.

Presente.



En atención a su oficio TSJ/UT/382/2025 de 28 de abril de 2025, me permito remitir la información solicitada.

1.- El número de nacimientos registrados por gestación subrogada en el estado de Tabasco desde el año 2000, indicando año por año.

No se llevan registros sobre el número de nacimiento por gestación subrogada.

2.- El número de padres o madres intencionales extranjeros (no gestantes) que han recurrido a la gestación subrogada en Tabasco desde 2000 a la fecha, desglosado por año y nacionalidad.

En el año 2015, se tramitaron dos expedientes en los cuales comparecieron padre y madre de nacionalidad Española.

En el año 2016, se tramitó un expediente en el cual comparecieron padre y madre de nacionalidad Argentinos.

(...)

5.- Información sobre procedimientos judiciales en materia familiar que involucren conflictos de custodia, patria potestad o controversias entre gestantes y padres/madres intencionales, derivados de gestación subrogada.

No se tienen procedimientos judiciales que involucren conflictos de custodia, patria potestad o controversias entre gestantes y padres/madres intencionales, derivados de gestación subrogada.

(...).

7.- Cualquier actuación documentada por parte de (..) jueces familiares (...) relacionada con la autorización, acompañamientos, registro, control o seguimiento de casos de gestación subrogada.

No se tiene actuación documentada relacionada con la autorización, acompañamientos, registro, control o seguimiento de casos de gestación subrogada.

Atentamente.

Angélica Severiano Hernández.
Jueza Primero Familiar de Primera Instancia
del Distrito Judicial de Centro.

Av. Gregorio Méndez Magaña s/n, col. Atasta de Serra, Villahermosa, Tab., Mex. (Frente al recreativo de Atasta)
C.P. 86100 Juzgados Civiles y Familiares del Centro

L'imj



JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR CENTRO



Tel. (993)592-27-80 ext. 4723
Juzgados Civiles y Familiares de Centro, Tabasco, Av. Gregorio Méndez sin número
Colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86100
juzgadosegundofamiliarcentro@tsj-tabasco.gob.mx



OFICIO NÚMERO: 3207
ASUNTO: Se rinde informe

Villahermosa, Tab., mayo 02, 2025.

DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En atención al oficio TSJ/UT/382/2025, de fecha 28 de abril del año en curso; derivado de la solicitud de información con número de folio interno PJ/UTAIP/119/2025, informo lo siguiente, con relación al juzgado segundo familiar a mi cargo:

1. Se tiene cero registros de nacimientos por gestación subrogada.
2. Son seis personas extranjeras, no gestantes que han recurrido a la gestación subrogada en Tabasco desde 2000 a la fecha:

Año 2015: Ambos padres de nacionalidad Española.

Año 2016: Ambos padres de nacionalidad Trinidad y Tobago.

Año 2017: Ambos padres de nacionalidad Española.
5. No se tienen procedimientos judiciales que involucren conflictos de custodia, patria potestad o controversias entre gestantes y padres/madres intencionales, derivados de gestación subrogada.
7. No se tiene actuación documentada relacionada con la autorización, acompañamiento, registro, control o seguimientos de casos de gestación subrogada.



A T E N T A M E N T E
LA JUEZA SEGUNDO FAMILIAR

LIC. MARTHA EUGENIA OROZCO JIMÉNEZ.

2025 año de la mujer indígena

"2025, Año de la Mujer Indígena"
Juzgado Tercero Familiar
Oficio. 3995
Asunto: El que se indica.
Villahermosa, Tabasco, 9 de mayo 2025.

Dra. Libertad Blanco Morales
Directora de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información.
Presente.

En atención a su oficio TSJ/UT/382/2025, de fecha dos de mayo de dos mil veinticinco, se remite en forma digital lo siguiente:

- No se llevan registro sobre el número de nacimientos por gestación subrogada
- No hay registros de cuantas personas extranjeras no gestantes han recurrido a la gestación subrogada en Tabasco desde el año 2000 a la fecha.
- No se tiene procedimientos judiciales que involucren conflictos de custodia, patria potestad o controversias entre gestantes y padrés/madres intencionales, derivados de gestación subrogada.
- No se tiene actuación documentada relacionada con la autorizado, acompañamiento, registro control o seguimientos de casos de gestación subrogada.

Lo anterior, para su conocimiento y los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente
Lic. Adriana González Morales
Encargada del despacho por ministerio de ley
Del Tercero Familiar de Primera Instancia



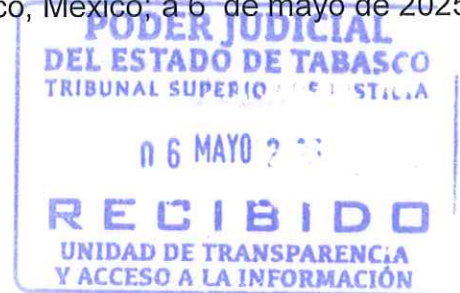


Dependencia: Juzgado Cuarto Familiar de Primera Instancia.

Oficio No:1687.

Asunto: El que se indica.

Villahermosa, Tabasco, México; a 6 de mayo de 2025.



Doctora. Libertad Blanco Morales.
Directora de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información Pública
del Estado de Tabasco.
PRESENTE.

Por medio del presente y en contestación el oficio número **TSJ/UT/382/2025**, remito a usted el informe rendido por el licenciado Darvey Azmitia Silva, Secretario Judicial, encargado de la Oficialía de Partes de este Juzgado, relacionado con los registros de Gestación Subrogada,

Sin otro particular, me despido de usted y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Jueza Cuarto Familiar de Primera
Instancia de Centro, Tabasco



Doctora. Norma Leticia Félix García.

Av. Gregorio Méndez, s/n col. Atasta, Centro Tab. (Frente al recreativo)
Tel. (01-9933)-15-3956

C.P. 86100

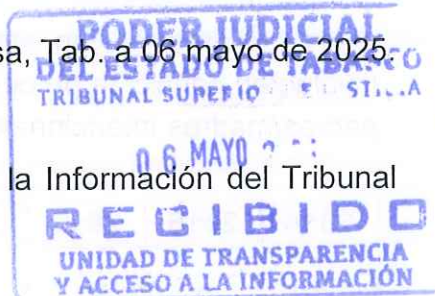
“2025, Año de la Mujer Indigna”.



Oficio Número: 2582.

Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Tab., a 06 mayo de 2025.



Dra. Libertad Blanco Morales.

Directora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Presente.

En atención al oficio **TSJ/UT/382/2025**, de fecha 28 de abril del año en curso, derivado de la solicitud de información con número de folio interno PJ/UTAIP/119/2025, informo lo siguiente, con relación al **Juzgado Cuarto Familiar** a mi cargo:

En atención al informe solicitado, se le comunica que **éste Juzgado Cuarto Familiar de Primera Instancia de Centro, Tabasco, fue creado en el año 2014**, motivo por el cual, es partir de esta anualidad que se procederá a rendir dicha información en el siguiente orden:

1. El número de **nacimientos registrados por gestación subrogada** en el Estado de Tabasco, desde el año 2000, indicando año por año.

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2024	2025								
0	0								

2. El número de **padres o madres intencionales extranjeros** (no gestantes) que han recurrido a la gestación subrogada en Tabasco desde 2000 a la fecha, desglosado por año y nacionalidad.

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1	3	2	0	0	0	0	0	0	0
Español a	Español a	Argentin a							

2024	2025								
0	0								

5. Información sobre procedimientos judiciales en materia familiar que involucren conflictos de custodia, patria potestad o controversias entre gestantes y padres/madres intencionales, derivados de gestación subrogada

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2024	2025								
0	0								

7. Cualquier actuación documentada por parte de (...) jueces familiares, (...) relacionada con la autorización, acompañamiento, registro control o seguimiento de casos de gestación subrogada.

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2024	2025								
0	0								

Atentamente
 Oficial de Partes del Juzgado Cuarto Familiar
 de Primera Instancia de Centro, Tabasco.
Lic. Darvey Azmitia Silva.

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Dependencia: Juzgado Quinto Familiar de
Primera Instancia.

Oficio núm.: 3224

Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco, a 02 de mayo de 2025.



DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES.

**Directora de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información.**

P r e s e n t e.

Respecto a su similar **TSJ/UT/382/2025**, del veintiocho de abril de dos mil veinticinco, me permito rendir dentro del término concedido el informe solicitado en los siguientes términos:

1. Dentro de las funciones que se efectúan en este juzgado no se encuentra la de llevar el registro sobre el número de nacimientos registrados por gestación subrogada, máxime que este juzgado inicio sus labores en el año 2014.
2. No hay registro en libros, archivos o datos estadísticos acerca del número de padres o madres intencionales extranjeros (no gestantes) que han recurrido a la gestación subrogada desde el año 2000 a la fecha, máxime que este juzgado inicio sus labores en el año 2014.

Por tanto, esta autoridad no se encuentra en posibilidad de poder proporcionar tal información.

En relación al punto 5. En este juzgado hay 0 registro de procedimientos en materia familiar que involucren conflictos de custodia, patria potestad o controversias entre gestantes y padres/madres intencionales, derivados de gestación subrogada.

Respecto al punto 7. Hay cero actuaciones documentadas relacionadas con la autorización, acompañamiento, registro, control o seguimiento de casos de gestación subrogada.

Lo anterior, para los efectos legales procedentes a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e.

DRA. LORENA DENIS TRINIDAD.
JUEZA QUINTO DE LO FAMILIAR
DE PRIMERA INSTANCIA DEL CENTRO.

Página 1 de 3





Nombre del firmante: LORENA DENIS TRINIDAD

No. Certificado Autoridad Judicial: 0000000000000000001821

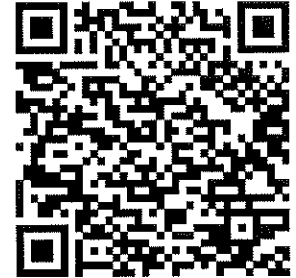
Sello Digital Autoridad Judicial:

Coh9G+PICHZyPToR89stebQgMjOvHEmGfUaA+H8plboXT5hLD84QPukWkiMuNECXSev1LectUukE/unZGwArZTFDqdSVBC
z7wVnJpvGD2GkxqARNXdjfnzi5TRTCGXsa4/7RCYqEAK2WGxJhS08yS92cy3fUWzYvH20vqsmr69wePUvT0guqbn7g3kPiAr
jfeqJLh8jqDjallcESt95+CVw7LWmBXN2KWx+nFkmpkZx6M/8Nru+XB/W6ybGOA3HF73IVO5PL9N

Sellado de tiempo: DETL761228MTCNRR02|20250513112416.771947|c599e617d5322d26c9b7afb384c1d4c7

Lugar fecha-hora de expedición: 2025-05-13 11:24:16

.....
El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.



La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica [https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/210-2025.05.13 11:24:16.771947.11.24.16.771947/](https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/210-2025.05.13%2011:24:16.771947.11.24.16.771947/) del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**



Tel. 993 592 2780 ext. 4741
Av. Gregorio Méndez, sin número, Colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco,
C.P. 86100, Correo Institucional: juzgadosextofamiliarcentro@tsj-tabasco.gob.mx

Dependencia: Juzgado Sexto Familiar de
Primera Instancia de Centro, Tabasco.
Oficio: 3271
Asunto: Solicitud.

Villahermosa, Tabasco; a 06 de mayo de 2025.

**DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al requerimiento efectuado mediante oficio número TSJ/UT/382/2025, de fecha veintiocho de abril de año en curso, correspondiente al folio PJ/UTAIP/119/2025, con respecto a lo siguiente:

"... Por medio de la presente, y al amparo de los principios de máxima publicidad y transparencia, solicito de las autoridades competentes del estado de Tabasco la siguiente información pública relacionada con la práctica de la gestación subrogada desde el año 2000 a la fecha:

- 1. El número de nacimientos registrados por gestación subrogada en el estado de Tabasco desde el año 2000, indicando año por año.*
- 2. El número de padres o madres intencionales extranjeros (no gestantes) que han recurrido a la gestación subrogada en Tabasco desde 2000 a la fecha, desglosado por año y nacionalidad (...)*
- 5. Información sobre procedimientos judiciales en materia familiar que involucren conflictos de custodia, patria potestad o controversias entre gestantes y padres/madres intencionales, derivados de gestación subrogada.*
- 7. Cualquier actuación documentada por parte de (...) jueces familiares, (...) relacionada con la autorización, acompañamiento, registro, control o seguimiento de casos de gestación subrogada. Esta solicitud incluye cualquier documento, estadística, informe, resolución, base de datos o sistema de registro relacionado con lo anterior...(sic)..*

Informo a usted lo siguiente:



**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**



Tel. 993 592 2780 ext. 4741

Av. Gregorio Méndez, sin número, Colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco,
C.P. 86100, Correo Institucional: juzgadosextofamiliarcentro@tsj-tabasco.gob.mx

1. En el periodo comprendido del 2000 a la fecha, es de hacerle de conocimiento que este Juzgado empezó a laborar en el año 2020, por lo que dentro de las funciones que se efectúan en este Juzgado no se encuentra la de llevar el registró sobre el número de nacimiento por gestación subrogada.
2. Se hace de conocimiento que este Juzgado empezó sus funciones en el año 2020, sin embargo, de la revisión al Sistema de Esfera de Gestión Judicial, al Libro de Exhortos y de Índice y con respecto a lo solicitado es de decirle que el número de registro es 0.
5. En cuanto a los procedimientos judiciales en materia familiar que involucren conflictos de custodia, patria potestad o controversias entre gestantes y padres/madres intencionales, derivados de gestación subrogada, es de decirle que el número de registro es en 0.
7. Dentro de las funciones que se efectúan en este Juzgado, no se encuentra la de documentar la autorización, acompañamiento, registro, control o seguimiento de casos de gestación subrogada

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE.
JUEZA SEXTO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO.**

MTRA. GENNY GUADALUPE MORA FONZ



Nombre del firmante: GENNY GUADALUPE MORA FONZ

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000001223

Sello Digital Autoridad Judicial:

n7NIybGSj2WQfoWZToYt3tUPIExiGESNzIbRvnLFZ0lpwLe9ExuSrbHV5EG4MR4q7mMMbp+tEpisDkB4nadyuzTRhNmi25jDXU
m46Npon0dwZN/hihKb0OLF2QHtnXuH8HPXATFoa4jDwhpPSXNA0vpsvVDkYn+/aBHBtnQurwPxUpg4s/5zCiw3WX0/0A2qZH8
rf6WTeNPotPpnMvQHpwbd78qWbrQeSJvD3K5IjbQYwKVw1ZBWifQjdjYDbKyBPR21oEcX3RMg

Sellado de tiempo: MOFG790203MCSRNN18|20250512115426.152212|c35c8719bbce5ccaab3ad1a176a2b503

Lugar fecha-hora de expedición: 2025-05-12 11:54:26

.....
El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica [https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/162-2025.05.12 11:54:26.152212.11.54.26.152212/](https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/162-2025.05.12%2011:54:26.152212.11.54.26.152212/) del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.



JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR DE CENTRO, TABASCO



Tel. 993 592 2780 ext. 4742

Av. Gregorio Méndez Magaña s/n, col. Atasta de Serra, Villahermosa, Tab., Méx.
(Frente al recreativo de Atasta) C.P. 86100. Juzgados Civiles y Familiares del Centro

Oficio No: 2282

Asunto: El que se indica.

Villahermosa, Tabasco, 06 de mayo de 2025.

DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E

En atención al oficio **TSJ/UT/382/2025**, de fecha **veintiocho de abril de dos mil veinticinco**, hago del conocimiento que de la búsqueda en el sistema de gestión judicial y en los libros que se lleva en este juzgado, **informo lo siguiente.**

1. El número de nacimientos registrados por gestación subrogada en el estado de Tabasco desde el año 2000, indicando año por año.

0 registro

2. El número de padres o madres intencionales extranjeros (no gestantes) que han recurrido a la gestación subrogada en Tabasco desde 2000 a la fecha, desglosado por año y nacionalidad.

0 registro

5. Información sobre procedimientos judiciales en materia familiar que involucren conflictos de custodia, patria potestad o controversias entre gestantes y padres/madres intencionales, derivados de gestación subrogada.

0 registro



JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR DE CENTRO, TABASCO



Tel. 993 592 2780 ext. 4742

Av. Gregorio Méndez Magaña s/n, col. Atasta de Serra, Villahermosa, Tab., Méx.
(Frente al recreativo de Atasta) C.P. 86100. Juzgados Civiles y Familiares del Centro

7. Cualquier actuación documentada por parte de jueces familiares, relacionada con la autorización, acompañamiento, registro, control o seguimiento de casos de gestación subrogada.

0 registro

Lo que informo para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.
JUEZA SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO.

LIC. CRISTINA AMÉZQUITA PÉREZ.

*jca



Nombre del firmante: CRISTINA AMEZQUITA PEREZ

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000001778

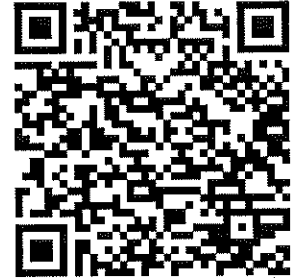
Sello Digital Autoridad Judicial:

UphhhIbYSQBdBjXxBK09QvmoZjIsOaTkHwR1pAlmj2G/Xb4KjnAjk5CsOqur+gChNLmUgvXGcNK3c6oIVih4zHqjsiJtRBqnWn78
KBagdLJKtXWzwrn96T5ggzGye3XIBe+ZjovCol6PNkYBIFN6KtXGObwp68Nk9qhhFx2hB9Pb+GDZGs5I8Im+Nr1TusiXVwtsb/iiv
vG2t6sXLKShVbvBbneobknclJHi0ImLO2NqRMdveNelcsa13JETOdoHYQ5EcnCbHom5sue07FV7

Sellado de tiempo: AEPC620711MTCMRR06|20250508154748.161741|edf6a15335b9c317715a3a1e75f2b06f

Lugar fecha-hora de expedición: 2025-05-08 15:47:48

.....
El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.



La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica [https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/273-2025.05.08 15:47:48.161741.15.47.48.161741/](https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/273-2025.05.08%2015:47:48.161741.15.47.48.161741/) del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.